



ANEXO I

JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SEDE TANDIL

UNIVERSIDAD NACIONAL del CENTRO de la PROVINCIA de BUENOS AIRES CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA

Lugar: RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS - TANDIL
UNIVERSIDAD ADULTOS MAYORES - TANDIL
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO - TANDIL

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los trabajos que a continuación se describen tienen por objeto la contratación de equipamiento y mano de obra especializada para la realización de la totalidad de las tareas en distintos sectores de la Universidad, contemplan el reacondicionamiento general que permita dejar en condiciones óptimas de uso tres espacios, básicamente se trata de: preparación y sellados de las superficies, retiro de escombros, limpieza de los locales, pintura, reparaciones menores, según detalle que se enumeran en cada uno de los tres renglones.

La Universidad proveerá los materiales necesarios para la ejecución de las tareas.

RENGLON 1 - Residencias Universitarias - Modulo 2

Lugar: Reforma Universitaria

Habitaciones (en un total de 9).

1. Descolgar muebles.
2. Preparar las paredes, a fin de sacarle las imperfecciones producidas por la humedad previa, de forma que permita un trabajo con un acabado parejo y uniforme.
3. Pintado de la superficie con pintura antihumedad y las manos necesarias de látex interior.
4. Limpieza del lugar,
5. Armado de los muebles retirados.

Baños.

Trabajos en los cielorrasos.

1. Se los debe limpiar para retirar la humedad producida por la falta de ventilación.
2. Lijar la superficie.
3. Aplicar las manos de pintura necesarias para un buen acabado.

(En los baños, discapacitados planta baja y baño varones lado derecho).

Previo a los trabajos detallados, se requiere la reparación de las placas dañadas.

RENGLON 2 - ADULTOS MAYORES

LUGAR: AVDA COLON Y ARANA

Paredes: Aulas x 4, administración, pasillos y baños x 3.

1. Preparar la superficie.
2. Aplicar las manos de pintura necesarias para un buen acabado.
- Dos de las aulas poseen una pared con un mural, el cual no se debe pintar.

Cielorrasos baños x 3.

1. Se deberán reparar.
2. Aplicar las manos de pintura necesarias para un buen acabado.

Baño zona gimnasio, además de lo detallado arriba se deben de preparar y pintar las tres aberturas.

Baños varones colocar las dos válvulas presmatic faltantes.

Alero exterior.

1. Colocar policarbonato faltante.

Cocina

1. Colocar canilla (Nueva)

Puerta de administración.

1. Reparar marco.

REGLON 3 - Centro Cultural Universitario **LUGAR IRIGOYEN 662 – 2º piso**

Pared exterior lado ascensor sala C.

Los trabajos a realizar son los siguientes:

1. Limpiar la superficie.
2. Identificar, reparar y sellar las grietas, (de ser necesario reforzar con hierro en z)
3. Mejorar el choque de agua (Encuentro con la pared en la parte baja)
4. Impermeabilización de toda la superficie, con una base impermeabilizante y aplicación de revestimiento texturado.

Misma pared lado interior.

1. Rehacer revoques, grueso y fino.
2. Dejar la pared preparada lista para ser pintada.

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

El Contratista junto con el presupuesto de mano de obra, deberá de entregar una lista de los materiales necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Corresponden al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedades, estando obligado a asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás normas que rigen el trabajo y la seguridad social. La empresa deberá cumplir con los requerimientos en materia de Higiene y Seguridad Laboral en un todo de acuerdo las resoluciones de la Industria de la Construcción, la ley sobre Riesgos de Trabajo y normas internas del Departamento de Higiene y Seguridad de la UNCPBA. Toda persona de la empresa o subcontratada por ésta que por diferentes razones no esté incluida en el listado de la A.R.T., deberá contar con un seguro de accidentes de trabajo (no colectivo). Esto será válido para el personal directivo de la empresa que acceda a la obra, para los profesionales contratados (no en relación de dependencia, lo que alcanza al mismo Servicio de Seguridad e Higiene) y para los subcontratistas, empresas unipersonales, etc.

El adjudicatario que resulte del presente llamado será responsable único, en su carácter de patrón, de las relaciones y obligaciones de cualquier índole con el personal afectado a las tareas, deslindando la Universidad toda responsabilidad directa o derivada de las mismas. Sin perjuicio de ello, la Universidad se reserva el derecho de rechazar o de no aceptar el personal del adjudicatario cuando a su juicio exista motivo para ello, en cuyo caso deberá ser reemplazado en forma inmediata.

Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de los trabajos a su cargo.

El personal deberá contar con todos los elementos de protección necesarios para el desarrollo del trabajo.

Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la Universidad, la que se reserva el derecho de rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentre en condiciones de aceptación.

Los trabajos deficientemente ejecutados deberán ser rehechos por cuenta de la Empresa Adjudicataria, quien será, en todo caso, responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse por tales deficiencias, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudieran corresponderla.

REQUISITOS PREVIOS A LA COTIZACION

Las empresas oferentes deberán formular su cotización con pleno conocimiento del lugar y de todos los trabajos a efectuar, pudiendo solicitar información o aclaraciones a Adrián Romero te. 249 457 4042 o al correo electrónico: aromero@rec.unicen.edu.ar

Cotización

A los efectos de la cotización y/o facturación, deberá considerarse a la Universidad como IVA EXENTO. El oferente deberá cotizar por renglón:

PRESUPUESTO OFICIAL

Renglón 1: \$ 410.000,00

Renglón 2: \$ 714.000,00

Renglón 3: \$ 398.000,00

PLAZO DE ENTREGA:

Renglón 1: 20 días

Renglón 2: 20 días

Renglón 3: 15 días